

dite la representación, en su caso, se presentarán en Secretaría en sobre cerrado con la inscripción: «Para la subasta de una parcela de terreno en las Eras de Villa», desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, que tendrá lugar en Secretaría a las trece horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Bole-

tin Oficial del Estado» o en el de la provincia, si se publicara después.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, y vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre, (propio o de), ha examinado el pliego de condi-

ciones que regirá la subasta de una parcela de terreno en las Eras de Villa, propiedad del Ayuntamiento de Zaratán y con sujeción estricta al mismo, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Zaratán, 10 de septiembre de 1973.—
El Alcalde, Mario Pinedo.—11.622-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SEVILLA

Don Manuel Bazán Tristán, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente número 102/1973 por pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Mecánico Naval de Motor de primera clase número profesional 136000555, de don Jesús Roiz Cagigas,

Hago saber: Que por decreto de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho, se declara nulo y sin valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 21 de septiembre de 1973.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Manuel Bazán Tristán.—6.601-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de las personas que en diversas fechas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año depositaron efectos en esta Administración de Aduanas, al amparo del correspondiente resguardo de «Diferido», que, habiéndose declarado procedente el abandono de dichos géneros por haber transcurrido el plazo legal de permanencia de los mismos en los almacenes de esta Aduana sin haber sido reclamados, pueden personarse en esta Administración para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, a cuyo fin se les concede un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 19 de septiembre de 1973.
El Administrador.—6.634-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Horst Dirk Thalwitzer, cuyo paradero se desconoce, propietario del automóvil marca «Mercedes 280», matrícula alemana KI-HT-91, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 33/1973, ha acordado imponerle sanción de cuatro mil quinientas (4.500) pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del

plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado, se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción, le será notificado tal extremo mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción, le cabe la interposición de recurso en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación, una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial —Delegación de Hacienda de Tarragona— y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 20 de septiembre de 1973.—
El Administrador.—6.605-E.

Se notifica a la señora Thevenot, cuyo domicilio se desconoce, propietaria del automóvil marca «Triumph», matrícula francesa 724-KS-17, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 42/1973, ha acordado imponerle sanción de mil doscientas (1.200) pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción, le será notificado tal extremo mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción, le cabe la interposición de recurso en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación, una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial —Delegación

de Hacienda de Tarragona— y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 20 de septiembre de 1973.—
El Administrador.—6.606-E.

Se notifica a don J. L. Holmer, cuyo actual paradero se desconoce, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula holandesa 23-36-AM, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 43/1973, ha acordado imponerle sanción de mil quinientas pesetas (1.500), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción, le será notificado tal extremo mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción, le cabe la interposición de recurso en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación, una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial —Delegación de Hacienda de Tarragona— y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 20 de septiembre de 1973.—
El Administrador.—6.607-E.

Se notifica a don James E. Geschke, cuyo actual paradero se desconoce, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula alemana 281-Z-1267, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 50/1973, ha acordado imponerle sanción de mil quinientas (1.500) pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha

del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción, le será notificado tal extremo mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción, le cabe la interposición de recurso en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación, una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial —Delegación de Hacienda de Tarragona— y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 20 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.608-E.

*

Se notifica a don Ludwig Kreuz, cuyo actual domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Mercedes 200-D», matrícula alemana SI-L-980, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 53/1973, ha acordado imponerle sanción de mil ochocientas (1.800) pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado se procederá a la venta del automóvil en pública subasta y, si el importe obtenido

en la misma no cubre la sanción, le será notificado tal extremo mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción, le cabe la interposición de recurso en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación, una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial —Delegación de Hacienda de Tarragona— y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 20 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.609-E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Sección de Imposiciones sobre las Rentas de las Empresas Colectivas

Habiéndose declarado fallidas las Sociedades o Entidades jurídicas que figuran en la siguiente relación, se les notifica, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, cuya aplicación reglamentó la Orden de 17 de enero de 1970, por la que se regula el procedimiento aplicable para declarar la baja provisional en el Índice de Empresas de las Sociedades y demás Entidades jurídicas, cuyos débitos a la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades resulte fallido y la inscripción de nota marginal en el Registro Mercantil, que, de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, a partir del de la publicación de este anuncio, causarán baja provisional en el Índice de Empresas.

Alicante, 18 de septiembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—6.570-E.

Relación que se cita

Número	Denominación	Años	Concepto	Pesetas
1	«Calzados Noales, S. L.»	1969	Sociedades	13.071
2	«Cía. Española Maquinaria Industrial Alex»	1968	Sociedades	5.000
3	«Construcciones Bravant, Sociedad Limitada»	1968	Sociedades	476.540
4	«Construcciones Riquelme, Sociedad Anónima»	1968	Sociedades	123.784
5	«Frual, S. L.»	1963	Sociedades	28.550
6	«Ibérica Exportadora de Calzados, S. A.»	1970	Sociedades	43.092
7	«Illicitan Export, S. L.»	1970	Sociedades	7.853
8	«Industrial Metalgráfica Alicantina, S. A.»	1968	Sociedades	8.000
9	«J. Pérez y Cía., S. R. C.» ...	1969	Sociedades	100.200
10	«José Pérez y Vicente Lledó».	1968	Sociedades	5.960
11	«Levantina de Pretensados, Sociedad Limitada»	1968	Sociedades	3.760
12	«Mediterránea de Mármoles, Sociedad Limitada»	1968	Sociedades	76.918
13	«Muñecas Mariola, S. A.»	1969	Sociedades	3.000
14	«Pacoma, S. L.»	1968	Sociedades	49.280
15	«Raco de Páu, S. A.»	1967	Sociedades	6.000
16	«Soler y Chinchilla, S. L.» ...	1969	Sociedades	170.387
17	«Talleres Ramch, S. L.»	1967	Sociedades	27.891
18	«Unión Comarcal de Ganaderos de Elche, S. A.»	1967	Sociedades	5.000
19	«Unión Exportadora de Calzados, S. L.»	1969	Sociedades	85.736
20	«Vicente Sansano Fenoll, Sociedad Anónima»	1966	Sociedades	20.362

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mario Leyton Salcedo y Olga Loyola Saavedra, subditos chilenos, relacionados con la distribuidora de libros «Medeiros» de Santiago de Chile, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, inculcados en el procedimiento número 90 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezcan ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oídos en el expresado procedimiento, en el que aparecen inculcados por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumplan la obligación de comparecer en el señalado plazo, serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento de los citados:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1973.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—6.534-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Donald Frank Griffin con último domicilio conocido en Portals Nous, Calviá, Villa Esperanza, calle Victoria, sin número, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 22 de octubre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 279/73, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—6.722-E.

Desconociéndose el actual paradero de John Allan Griffin, con último domicilio conocido en Portals Nous, Calviá, calle Victoria, sin número, Villa Esperanza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de octubre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 278/1973, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—6.723-E.

Desconociéndose el actual paradero de Laura Lee Davidian, de nacionalidad norteamericana sin domicilio conocido en Formentera (Balears), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 24 de octubre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 255/1973, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 26 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—6.724-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Fernández Chacón, cuyo último domicilio conocido era en Costa Rica, número 22, Madrid, por el presente edicto se le hace saber que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Rafael Bueno Fernández, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 96/1973, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Re-

clamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—6.376-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jethanand Gunomal Aswni, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer en la sesión del día 13 de junio del expediente 121/1973, instruido por aprehensión de diversa mercancía por valor de 4.550 pesetas, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, disponiendo la devolución de las mercancías aprehendidas una vez que adquiriera firmeza el presente fallo.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—6.379-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Forte González, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Alcalá, 131, 1.º, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por don Manuel Prada Novoa, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 20 de junio de 1973, al conocer del expediente 387/1972, se le comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—6.535-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN

Información pública de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de la Autopista Tarragona-Valencia, en la Sección III, trozo III-A

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 27 de septiembre de 1973 el Anejo de Trazado del Proyecto, complementario de área de servicio de Villarreal, de la Autopista de peaje Tarragona-Valencia, se somete a información pública por plazo de quince días la relación de

bienes y derechos afectados por dicho trazado, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la L.E.F., de 28 de abril de 1957.

Los interesados podrán consultar los citados proyectos en los locales de esta Jefatura y en los Ayuntamientos respectivos donde radican los bienes y dirigir, en el plazo expresado, ante esta Jefatura, las oportunas reclamaciones, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo que determina el artículo 3.º, párrafo 2.º, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista, por Decreto 2052/1971, de fecha 23 de julio.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazo se reputará urgente a los efectos del artículo 52 de la L.E.F. de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º, párrafo B) del Decreto 1392/1970 ya citado.

El expediente expropiatorio, la Sociedad Concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A., Concesionaria del Estado», asumirá la condición de beneficiario.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia a 2 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.513-D.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

(Término de Burriana)

Área de servicio

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio; Sup. = superficie afectada; D. C. = datos catastrales; Pol. = polígono; Par. = parcela; Ag. = agrios; Fr. = frutales; R. = riego; L. r. = labor riego; C.º prop. = camino de propiedades; Alg. = algarrobos; C. r. = cereal riego; Carr. = carretera.

BU-20.—Tit. y dom.: Daniel Collado Calvo, Virgen de Monserrat, 13, Burriana. Sup.: 28. D. C.: Pol. 28, par. 190. Ag. r. 6.º

BU-25.—Tit. y dom.: Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, Madrid. Sup.: 43. D. C.: Pol. Ferrocarril.

BU-26.—Tit. y dom.: Isabel Planelles Monfort, S. Roque, 14, Nules. Sup.: 43. D. C.: Pol. 28, par. 153. L. r. 5.º

BU-30.—Tit. y dom.: Antonio Huesa Monlleó, S. Vicente, 31, Villavieja. Sup.: 145. D. C.: Pol. 28, par. 152. L. r. 5.º

BU-33.—Tit. y dom.: Teresa Aduara Monlleó, Pl. Asunción, 20, Nules. Sup.: 73. D. C.: Pol. 28, par. 151. Ag. r. 2.º y 4.º

BU-34.—Tit. y dom.: Vicente Bodí Saura, Virgen de la Merced, 14, Burriana. Sup.: 125. D. C.: Pol. 28, par. 107. Ag. r. 6.º

BU-35.—Tit. y dom.: Vicente Montserrat Calpe, Gral. Franco, 20, Burriana. Sup.: 5. D. C.: Pol. 28, par. 150. Ag. r. 6.º

BU-39.—Tit. y dom.: Manuel Guillamón Nor. Pino, 19, Alquerías, Villarreal. Sup.: 70. D. C.: Pol. 28, par. 105. C. r. 5.º

BU-40.—Tit. y dom.: Camino del Caminás, Hermandad de Labradores, Burriana. Sup.: 2.378. Carr.

BU-43.—Tit. y dom.: Rosa Rochera Grannell, S. Bruno, 17, Burriana. Sup.: 51. D. C.: Pol. 28, par. 108. Ag. r. 6.º

BU-44.—Tit. y dom.: Manuel Saborit Borja, S. Pancraccio, 16, Burriana. Sup.: 120. D. C.: Pol. 28, par. 1. Ag. r. 6.º

BU-45.—Tit. y dom.: Antonio Vinaixa Vives, Pintor Benedicto, 5, Valencia. Sup.: 78. D. C.: Pol. 28, par. 2. Ag. r. 6.º

BU-53.—Tit. y dom.: José Personat Lleó, Cisneros, 34, Burriana. Sup.: 46. D. C.: Pol. 32, par. 82. Ag. r. 6.º

BU-54.—Tit. y dom.: Francisco Beltrán

Segarra. S. Pedro Pascual, 3, Burriana. Sup.: 920. D. C.: Pol. 32, par. 83. Ag. r. 6.^a

BU-55.—Tit. y dom.: Antonio Mingarro. Oviedo, 4, Burriana. Sup.: 489. D. C.: Pol. 32 parte, par. 84. Ag. r. 6.^a

BU-56.—Tit. y dom.: Victoriano Monzonis Calpe. Gral. Mola, 24, Burriana. Sup.: 520. D. C.: Pol. 32, par. 85. Ag. r. 6.^a

BU-57.—Tit. y dom.: Victoriano Monzonis Calpe. Gral. Mola, 24, Burriana. Sup.: 126. D. C.: Pol. 32, par. 86. Ag. r. 6.^a

BU-58.—Tit. y dom.: Ramón Fraget Cafarías. Mariano Amigo, 33-bajo, Pueblo Nuevo (Barcelona). Sup.: 153. D. C.: Pol. 29, par. 35. Ag. r. 6.^a

BU-59.—Tit. y dom.: Bautista Rubert Rochera. Pizarro, 3, Burriana. Sup.: 234. D. C.: Pol. 29, par. 34. Ag. r. 6.^a

BU-60.—Tit. y dom.: María Julia, Vicenta, Victoriano, María José, Vicente, Rafael Ríos Oria y Bta. Gil Bojillo (usufructuario). Tipo de Llano, 20, Murcia. Sup.: 3.220. D. C.: Pol. 29, par. 32. Ag. r. 4.^a

BU-61.—Tit. y dom.: María Ros Taurá. S. Bárbara, 8, Burriana. Sup.: 3.789. D. C.: Pol. 29, par. 31. Ag. r. 6.^a

BU-62.—Tit. y dom.: José Nebot Vicent. Barrio Lloreta, s/n., Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 623. D. C.: Pol. 29, par. 30. Agrios r. 6.^a

BU-63.—Tit. y dom.: Teresa Vicent Arufat (propietaria), Manuel Vicent Ros (usufructuario). Barrio Bellaguarda, 23, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 742. D. C.: Polígono 63, par. 29. Ag. r. 6.^a

BU-64.—Tit. y dom.: Nieves Recatalá Gava. Pedro Alcázar, 8, Nules. Sup.: 2.013. D. C.: Pol. 29, par. 19-28. Ag. r. 6.^a

BU-65.—Tit. y dom.: Joaquín Diago Martí. Santa Irene, 5, Burriana. Sup.: 428. D. C.: Pol. 32, par. 87. Ag. r. 6.^a

BU-66.—Tit. y dom.: Blas Saborit Font. San Bartolomé, 59, Burriana. Sup.: 5.228. D. C.: Pol. 32, par. 89. Ag. r. 6.^a

BU-67.—Tit. y dom.: Teresa Peris Oliver. Virgen del N. Perdido, 13, Burriana. Sup.: 957. D. C.: Pol. 32, par. 191. Ag. r. 6.^a

BU-68.—Tit. y dom.: Pascual Peris Oliver. Encarnación, 42, Burriana. Sup.: 1.022. D. C.: Pol. 32, par. 95. Ag. r. 6.^a

BU-69.—Tit. y dom.: José Palomer Gil. Mártires Católicos, 12, Burriana. Sup.: 1.911. D. C.: Pol. 32, par. 96. Ag. r. 6.^a

BU-70.—Tit. y dom.: Carmen Mañanos Bellés. San Lorenzo, 21, Burriana. Sup.: 3.485. D. C.: Pol. 32, par. 87. Ag. r. 6.^a

BU-71.—Tit. y dom.: Camino del Corrent. Hermandad de Labradores, Burriana. Sup.: 592. C.^o

BU-72.—Tit. y dom.: Carlos García Ballester. Primo de Rivera, 1, Burriana. Sup.: 1.419. D. C.: Pol. 31 parte, par. 80. Ag. r. 4.^a

BU-73.—Tit. y dom.: José Cantabella Claromonte. Avda. Primo de Rivera, 14, Burriana. Sup.: 1.364. D. C.: Pol. 31 parte, par. 80. Ag. r. 4.^a

BU-74.—Tit. y dom.: José Navarro Gava. S. Miguel, 9, Nules. Sup.: 3.573. D. C.: Pol. 31, par. 83. Ag. r. 4.^a

BU-75.—Antonio Usó Badenes, Puris. na, número 16, Burriana. Sup.: 1.682. D. C.: Pol. 31, par. 110. Ag. r. 4.^a

BU-76.—Tit. y dom.: Blas Chorda Domingo. Pizarro, 18, Burriana. Sup.: 495. D. C.: Pol. 31, par. 79. Ag. r. 4.^a

BU-77.—Tit. y dom.: Bautista Fandos Vaquer. S. Leandro, 46, Burriana. Sup.: 637. D. C.: Pol. 31, par. 78. Ag. r. 4.^a

BU-78.—Tit. y dom.: Tomás Bodal Fabregat. S. Andrés, 49, Burriana. Sup.: 760. D. C.: Pol. 31, par. 77. Ag. r. 4.^a

BU-79.—Tit. y dom.: Manuel Monzonis Felip y Manuel Monzonis Fenollosa. Valencia, 74 y Ferrocarril, 13, Burriana. Sup.: 1.316. D. C.: Pol. 31, par. 109. Ag. r. 4.^a

BU-80.—Tit. y dom.: Vicente Guinot y Marín. Comercio, 8, Burriana. Sup.: 612. D. C.: Pol. 31, par. 108. Ag. r. 4.^a

BU-81.—Tit. y dom.: María Teresa Lucas Romero. Avda. Galicia, 21, Nules. Sup.: 1.007. D. C.: Pol. 31, par. 76. L. r. 3.^a

BU-82.—Tit. y dom.: Josefa Ribes Bort. V. de Lourdes, 26, Burriana. Sup.: 1.320. D. C.: Pol. 31, par. 75. Ag. r. 4.^a

BU-83.—Tit. y dom.: Josefa Ribes Bort. V. de Lourdes, 26, Burriana. Sup.: 1.120. D. C.: Pol. 31, par. 73. Ag. r. 4.^a

BU-84.—Tit. y dom.: Ana María Jarque Ribera. Mártires Católicos, 50, Burriana. Sup.: 480. D. C.: Pol. 31, par. 74. Ag. r. 2.^a

BU-89.—Tit. y dom.: Cornelio Beltrán Mateu. M. Serrano, 7, Burriana. Sup.: 428. D. C.: Pol. 31, par. 160. Ag. r. 6.^a

BU-90-A.—Tit. y dom.: María Luisa Lavall Esteve. S. Andrés, 16, Burriana. Sup.: 236. D. C.: Pol. 31, par. 104. Ag. r. 4.^a

BU-90-B.—Tit. y dom.: Carmen Lavall Esteve. S. Bartolomé, 25, Burriana. Sup.: 384. D. C.: Pol. 31, par. 104. Ag. r. 4.^a

BU-91.—Tit. y dom.: María Cinta Boira Gimeno. S. Vicente, 1, 3.^o, Nules. Sup.: 100. D. C.: Pol. 31, par. 105. Ag. r. 3.^a y 5.^a

BU-94.—Tit. y dom.: Juan Canós Usó. Gral. Franco, 7, 1.^o, Burriana. Sup.: 78. D. C.: Pol. 31, par. 113. Ag. r. 4.^a

BU-95.—Tit. y dom.: Ramón García Santolaria. Ecce Homo, 5, 1.^o, Burriana. Sup.: 77. D. C.: Pol. 31, par. 103. Ag. r. 4.^a

BU-203.—Tit. y dom.: Bautista García Piquer. Sta. Bárbara, 18, Burriana. Sup.: 621. D. C.: Pol. 30, par. 50. Ag. r. 4.^a

BU-204.—Tit. y dom.: Juan Gozalbo Medina. C. Salvatierra, 2, Valencia. Sup.: 618. D. C.: Pol. 31, par. 111. Ag. r. 3.^a

BU-206.—Tit. y dom.: Rafael Gimeno Agut. Vinarals, 11, Burriana. Sup.: 1.028. D. C.: Pol. 32, par. 98. Ag. r. 6.^a

BU-207.—Tit. y dom.: Dolores y Vicente Safont Palau. Primado, 7, Burriana. Sup.: 1.550. D. C.: Pol. 32, par. 99. Ag. r. 6.^a

BU-208.—Tit. y dom.: Vicente Peris Cherta. San Leandro, 24, Burriana. Sup.: 1.345. D. C.: Pol. 32, par. 100. Ag. r. 6.^a

BU-209.—Tit. y dom.: Vicente Palomar Darás. Burriana. Sup.: 1.899. D. C.: Polígono 32, par. 101. Ag. r. 6.^a

BU-210.—Tit. y dom.: Vda. de Vicente Armbul Fenollosa. San Pedro Nolasco. Burriana. Sup.: 4.040. D. C.: Pol. 32, parcela 102. Ag. r. 4.^a

BU-211.—Tit. y dom.: Elvira Gozalbo Granell. Valencia, 40, Burriana. Sup.: 1.778. D. C.: Pol. 32, par. 103. Ag. r. 6.^a

BU-212.—Tit. y dom.: Pascual Recatalá Capella. Del Mar, 2, 1.^o, Nules. Sup.: 2.356. D. C.: Pol. 31, par. 77-142. Ag. r. 6.^a

BU-213.—Tit. y dom.: Ramón Droch Navarro. V. de los Dolores, 10, Nules. Sup.: 83. D. C.: Pol. 31, par. 141. Ag. r. 6.^a

BU-214.—Tit. y dom.: Cristino Monfort Soler. Gral. Aranda, 14, Burriana. Sup.: 6.528. D. C.: Pol. 32, par. 104. Ag. r. 6.^a

BU-215.—Tit. y dom.: Hdos. de Lorenzo Piquer Coria. San Francisco, 43, Burriana. Sup.: 10. D. C.: Pol. 31, par. 71. Agrios riego 6.^a

BU-220.—Tit. y dom.: Blas Ninot Guinot. Pl. Chicharro, 26, Burriana. Sup.: 6.979. D. C.: Pol. 29, par. 27. Ag. r. 6.^a

BU-22.—Tit. y dom.: Carmen González Hueso. Burriana. Sup.: 10. D. C.: Pol. 39, par. 36. Ag. r. 4.^a

BU-224.—Tit. y dom.: José Dosedá Sales. Burriana. Sup.: 4.353. D. C.: Pol. 29, parcela 114. Ag. r. 2.^a

BU-225.—Tit. y dom.: Miguel Vicent Saborit. Burriana. Sup.: 495. D. C.: Pol. 29, par. 111. Ag. r. 6.^a

BU-226.—Tit. y dom.: Dolores Vicent Saborit. Burriana. Sup.: 829. D. C.: Pol. 29, par. 110. Ag. r. 6.^a

BU-227.—Tit. y dom.: Teresa Vicent Ribes. Burriana. Sup.: 1.067. D. C.: Pol. 29, par. 109. Ag. r. 6.^a

BU-228.—Tit. y dom.: Dolores Vicent Saborit. Burriana. Sup.: 1.391. D. C.: Pol. 29, par. 108. Ag. r. 6.^a

BU-229.—Tit. y dom.: Pascual Vicent Saborit. Burriana. Sup.: 1.890. D. C.: Pol. 29, par. 107. Ag. r. 6.^a

BU-230.—Tit. y dom.: Samuel Fandos Tejedo. Burriana. Sup.: 52. D. C.: Pol. 29, par. 105. Ag. r. 4.^a

BU-231.—Tit. y dom.: Vicente Ramón Juan Gómez. Burriana. Sup.: 233. D. C.: Pol. 29, par. 106. Ag. r. 6.^a

BU-232.—Tit. y dom.: Desconocido. Burriana. Sup.: 740. D. C.: Pol. 32, par. 90. Ag. r. 3.^a

BU-233.—Tit. y dom.: Lorenzo Climent Beltrán. Burriana. Sup.: 340. D. C.: Polígono 32, par. 92.-L. r. 5.^a

Acequias

Tit. y dom.: Sindicato de Riego. San Ramón, 41, Burriana.—B-31-1 (Sup.: 200, acequia); B-31-5 (Sup.: 25, acequia); B-31-9 (Sup.: 10, acequia); B-31-11 (Sup.: 123, acequia del Fleix); B-31-13 (Sup.: 10, acequia); B-31-7 (Sup.: 100, acequia Benichola); B-31-3 (Sup.: 49, acequia); B-32-9 (Sup.: 52, acequia).

Comisarías de Aguas

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de las partidas arrozales de Tabernes de Valldigna (Valencia).

Domicilio: Plaza del Caudillo, 12, 1.^o.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: Un metro cúbico por segundo durante todo el año.

Corriente de donde se deriva: Río Júcar, margen derecha.

Superficie regable: Novecientas tres hectáreas.

Términos municipales donde radican las obras y la toma: Riola (Valencia) presa de la comunidad de la acequia mayor de la extinguida villa y Honor de Corbera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Paseo al Mar, 48 (Valencia), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos. Expediente: C 72/109.

Valencia, 19 de septiembre de 1973.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—3.429-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUNA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Expediente número 27.795.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Fenosa, con domicilio en La Coruña, Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector de la vía de enlace y travesía de Primavera en la ciudad de La Coruña.

Características: 2 líneas de M. T., subterráneas, a 15/20 KV., de 110 metros de longitud cada una, con origen en el cable, travesía de Primavera-Palozza, existente en la travesía de la Primavera, y con término en la E. T. a instalar en el sótano del «Edificio Europa», situado en el número 8 de la vía de enlace, de 1.600 KVA, formada por 2 transformadores de 879 KVA, cada uno, relación de transformación 15.000-20.000±2,5-5-7,5 por 100/387-220 voltios, y red de distribución en B. T. que arranca de la misma, subterránea.

Presupuesto: 2.092.247 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de 30 días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35-1.º, La Coruña.

La Coruña, 8 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.377-D.

Expediente número 27.808.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Fenosa, con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de la Gaitera de la ciudad de La Coruña.

Características: Doble cable subterráneo de 230 metros de longitud con origen en el cable que une las EE. TT. de Campsa y Long y con término en la E. T. a instalar en el bajo del edificio situada en el número 13 de la calle de Fernández Pose, de 500 KVA., relación de transformación 14.500±5 por 100/220-127 voltios.

Presupuesto: 568.713 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35. 1.º La Coruña.

La Coruña, 10 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.378-D.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica subterránea a 13,2 KV. y estación transformadora «Paraje Sendero» en Arnedo, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamentación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Varea de Rey, número 57, podrán asimismo

tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.130.

Logroño, 20 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Casañeda León.—2.990-D.

MADRID

Sección de Minas

Solicitud del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 2.810. Nombre, «La Pequeñaja». Minerales, Bentonita y sepiolita. Hectáreas, 179. Términos municipales, Vicálvaro y Rivas Vaciamadrid. «Boletín Oficial» de la provincia, de 4 de junio de 1973, número 132.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 10 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Tirso Yébenes Ruiz. Emplazamiento: Cabezarados. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular. Capital: 20.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 1973. El Jefe provincial, Guillermo Rodríguez. 3.076-E.

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ampliación de industria agraria

Peticionario: Don Jaime Tous Gestí, como Presidente de la Cooperativa Agrícola «San Isidro», de Vilabella.

Localidad: Vilabella.

Objeto: Ampliación de la industria de elaboración de vinos en la calle San José, 4, de Vilabella.

Maquinaria: Transportador elevador-escorridor por rosca sin fin de 11,5 metros de longitud y 300 milímetros de diámetro, con canaleta perforada con un rendimiento de elevación de 12/13.000 kilogramos hora, equipada con electromotor de 3 CV. a 1.500 revoluciones por minuto.

Estrujadora centrífuga vertical con rendimiento de 16/18.000 kilogramos hora accionada por electromotor de 5,5 CV.

Prensa continua con capacidad de elevación de 12/13.000 kilogramos hora con

despulpador acoplado accionado por electromotor de 2,5 CV.

Transportador elevador análogo al anterior descrito, de 6 metros de longitud con motor eléctrico de 2 CV.

Procedencia de materiales: España.

Presupuesto: 509.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma puedan presentar ante esta Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias, calle Real, 28, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado en un plazo de diez días hábiles.

Tarragona, 25 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—3.108-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Real Archicofradía de Nuestra Señora de Guadalupe, Sección madrileña, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Real Archicofradía de Nuestra Señora de Guadalupe, sección madrileña.

Domicilio: Calle Arenal, número 13, Madrid.

Junta Directiva: Presidente, don Francisco Esteban Santisteban, Vicepresidente, don Antonio Parra Cabrera, Secretario, don Bartolomé Poveda Navarrete, Tesorero, don Juan Santisteban Talavera. Vocales: Don Manuel López Bajoz, don José Berlanga Sierra, don Antonio Millán Sánchez, don Tomás Ogayar Ayllón, don Francisco Maeso de la Paz, don José Berlanga Reyes, don Juan de Dios Castillo Vico, Vocal honorario, don Francisco Millán Herrador.

Título de la publicación: «Gavellar».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 34 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 24.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de nexo a todos los Ubtenses, se encuentren donde se encuentren, pretendiendo mantener vivos aquellos valores espirituales y morales que configuran las grandes tradiciones, tales como la Romería, la Semana Santa y el amor a la Excelsa Patrona. Comprenderá los temas de: Noticario de Actividades (Reuniones, Sabatinas, Misas, Funerales, Cartas al Director), Excursiones (anuncio de éstos y otros actos semejantes propios de la Hermandad), Actos Culturales (anuncio y referencia de conferencias, coloquios, exposiciones y vida de sociedad) y Temas varios (Vocabulario Ubetense, divulgaciones sobre Historia y Arte referidas a Ubeda).

Director: Don José Ibáñez Fantoni.—R. O. P. número 3.054.

Madrid, 17 de julio de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—11.542-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 225.000 acciones, de 1.000 pesetas, números 75.001 al 300.000, emitidas por la Compañía «Española de Viviendas en Alquiler, S. A.».

Barcelona, 26 de septiembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.130-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 111.621 acciones, de 1.000 pesetas, números 721.061 al 794.052, serie D, y números 794.053 al 833.581, serie E, emitidas por «Cristalería Española, S. A.».

Barcelona, 26 de septiembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.129-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 15.349 acciones, de 500 pesetas, números 5.013.183 al 5.028.531, emitidas por «Vallehermoso, Sociedad Anónima».

Barcelona, 26 de septiembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.128-5.

PARQUE DE ATRACCIONES ZARAGOZA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 2 del presente mes, acordó convocar a los señores accionistas para el próximo día 24 de octubre de 1973, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día siguiente, 25, en segunda convocatoria, a la misma hora, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo Fernando el Católico, 28, principal derecha, en Zaragoza, y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación de capital.
2. Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda aumentar el capital social a la medida de que las necesidades financieras de la Empresa lo requiera.

Zaragoza, 3 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.514-D.

SOCIEDAD ANONIMA VINICOLA*Reducción de capital*

En sesión de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 7 de los corrientes, esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social en la cifra de 500.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la debida efectividad del acuerdo de referencia.

Barcelona, 10 de septiembre de 1973.—3.402-D. y 3.º 5-10-1973

HALAMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1973, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 23 de octubre del año en curso, a la misma hora, como segunda convocatoria, en el domicilio social (calle de D. Alfonso I, número 38, piso 2.º, de Zaragoza) para acordar sobre los siguientes puntos:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

3.º Modificación de los artículos 12 y 25 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas. Propositiones.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Casiano Alegre Lizalde.—3.480-D.

FINANCIERA GRAN CAPITAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el próximo día 25 de octubre de 1973, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, en los locales de la Cámara de Comercio e Industria de esta provincia, para tratar y decidir sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º A la vista de la situación expuesta en el informe se podrán tomar acuerdos en cualesquiera de estos sentidos:
 - a) Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
 - b) Canje de acciones.
 - c) Fusión o absorción y fijación, en su caso, de la paridad.
- 3.º Modificaciones en el Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 27 de septiembre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.477-D.

LOS POZOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria para el día 25 de octubre de 1973, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 26 a la misma hora, en su domicilio social (avenida de la República Argentina, número 33, 8.º piso), con el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución y liquidación de esta Sociedad.
- 2.º Nombramiento de interventores para esta Junta.

Sevilla, 20 de septiembre de 1973.—El Gerente, Lucia Bejarano Delgado.—11.655-C.

PREFABRICADOS CANARIOS, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley, no habiéndose previsto en el anuncio de Junta general extraordinaria, publicado el 6 de septiembre en curso, la fecha de la segunda convocatoria, el Consejo acuerda señalar el día 15 de octubre próximo, a las veintiuna horas, para celebrar en el domicilio social, en segunda convocatoria, la Junta general citada, por lo que se refiere a los asuntos que en la misma no pudieron tratarse por falta de quórum.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de septiembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Martín Martín.—11.670-C.

PICROSA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social (carretera de Cardona, número 59), a las diecinueve horas del día 23 de octubre, en la primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en igual hora y lugar, para decidir acerca de la propuesta del Consejo de Administración de ampliar el capital social y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la mencionada Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro-registro que lleva la Sociedad con una antelación mínima de cinco días.

Manresa, 25 de septiembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Narciso de Carreras Serra.—11.665-C.

DIVERSEY, S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Diversey, Sociedad Anónima Española», a celebrar en el domicilio social (paseo de Gracia, número 81) el día 24 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente día 25, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumentar el capital social de «Diversey, S. A. E.», hasta un máximo de 35.000.000 de pesetas, cuyo aumento quedará condicionado a la obtención de los correspondientes permisos administrativos para que pueda ser suscrito y desembolsado en su totalidad, en su caso, por inversores extranjeros.
- 2.º Eliminar del Activo de «Diversey, Sociedad Anónima Española», las partidas correspondientes a las inversiones referentes a «Civi, S. A.».
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de septiembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Badia Labal.—3.121-3.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE JEREZ, S. A. (MERCA-JEREZ)*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria para el día 25 de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, sin número, edificio del Ayuntamiento), o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales como consecuencia del Expediente de Municipalización con Monopolio del Servicio de Mercados Centrales de Abastecimiento, aprobado por resolución del Ministerio de la Gobernación de 3 de mayo de 1973, adaptación a los consignados en dicho Expediente, con la consiguiente conversión en empresa mixta.
- 2.º Aprobación del balance final, cerrado al día anterior a la Junta.
- 3.º Aceptación de la concesión del servicio.
- 4.º Nombramiento o ratificación en su caso del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Jerez de la Frontera, 12 de septiembre de 1973.—El Presidente, Manuel Cantos Ropero.—3.476-D.

TECNICA ASEGURADORA, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

— Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1972.

- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- Nombramiento o reelección en su caso de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Si en primera convocatoria no se obtuviese el quórum exigido por la Ley, la Junta se celebrará al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 27 de septiembre de 1973.—El Presidente del C. de A.—3.126-5.

AUTOMOVILES DE TURISMO HISPANO-INGLESES, S. A.

(AUTH)

Oferta pública de compra de acciones

El Agente de Cambio y Bolsa de Madrid don Alberto Urech Rodríguez pone en conocimiento de los señores accionistas de «Automóviles de Turismo Hispano-Ingleses, S. A.», que la orden recibida de «British Leyland Motor Corporation» para la compra de 2.815.366 acciones, números 1 al 2.815.366, acciones de la primeramente citada Sociedad, en operaciones de Bolsa al contado, ha quedado prorrogada hasta el 31 de octubre de 1973, siendo las demás condiciones las siguientes:

Primera.—Las acciones se comprarán al precio de 400 pesetas por acción (80 por 100), y todas las transacciones se realizarán en igualdad de forma y condiciones para todos los accionistas.

Segunda.—El pago de precio se realizará mediante la entrega al accionista, en efectivo metálico o cheque al portador, de la cantidad correspondiente a las acciones vendidas.

Tercera.—Esta oferta se refiere a todas las acciones que se ofrezcan a la venta.

Cuarta.—Los accionistas interesados en esta oferta deberán notificar su aceptación al Agente de Cambio y Bolsa de Madrid don Alberto Urech Rodríguez, calle Claudio Coello, número 14, Madrid, en cuyo despacho depositarán sus acciones y percibirán el importe correspondiente.

Quinta.—La operación ha sido autorizada por el Gobierno español.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—11.814-C.

INMOBILIARIA ZABALBURU, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le han sido conferidas y de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado aumentar el capital social en 35.715.000 pesetas, a cuyo efecto emite y pone en circulación 35.715 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, las cuales llevarán numeración correlativa a las que tiene emitidas la Sociedad, o sea, desde el número 250.001 al 285.715, ambos inclusive. La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

1.º Las nuevas acciones podrán ser suscritas por los señores accionistas de la Compañía, en la proporción de una acción ordinaria nueva por cada siete de las antiguas ordinarias, o preferentes, al tipo de 200 por 100. El importe de la prima se destinará íntegramente a reservas.

2.º El ejercicio del derecho para la suscripción deberá efectuarse desde el día 6 de octubre hasta el 5 de noviembre próximos, ambos inclusive, contra entrega del cupón número 7, de la totalidad de las acciones en circulación, que quedará anulado a todos los efectos, debiéndose efectuar el desembolso íntegro del nominal y la prima suscritos dentro de dicho período.

3.º Las nuevas acciones disfrutará de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación. Y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir del 6 de noviembre de 1973.

4.º Los títulos que no se suscriban quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

5.º La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las siguientes Entidades: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Cajas de Ahorros Vizcaína y Caja de Ahorros Municipal.

Ampliación de capital

Asimismo, y haciendo uso de la autorización anteriormente citada, el Consejo de Administración ha acordado aumentar el capital social en 28.572.000 pesetas, a cuyo efecto emite y pone en circulación 28.572 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, las cuales llevarán numeración correlativa desde el número 285.716 al 314.287, ambos inclusive. La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

1.º Las nuevas acciones se emiten a la par y podrán ser suscritas por los señores accionistas de la Compañía en la proporción de una nueva por cada diez antiguas, ordinarias o preferentes.

2.º El ejercicio del derecho para la suscripción preferente deberá efectuarse desde el día 1 de diciembre al 31 del mismo mes, contra entrega del cupón número 8, de la totalidad de las acciones en circulación, que quedará anulado a todos los efectos, debiéndose efectuar el desembolso íntegro del nominal suscrito dentro de dicho período.

3.º Las nuevas acciones disfrutará de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación. Y en orden económico participarán de los beneficios a partir del 1 de enero de 1974.

4.º Los títulos que no se suscribieran quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

5.º En esta operación participarán las acciones emitidas en la anterior ampliación de octubre de este año.

6.º La suscripción podrá efectuarse en las siguientes Entidades: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Caja de Ahorros Vizcaína y Caja de Ahorros Municipal.

Bilbao, 1 de octubre de 1973.—11.763-C.

MUNIELLOS, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general de accionistas en Madrid, calle de las Infantas, 29, duplicado, para el día 22 de octubre de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y adoptar los acuerdos pertinentes del siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance final de liquidación y de la cuota del activo social que deba repartirse por cada acción.

2.º Aprobación de las normas generales para la división del haber social.

3.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

El accionista que lo desee podrá ser representado en esta Junta por otro accionista, debiendo conferir su representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Liquidador, José del Valle Menéndez.—11.783-C.

MINERVA, S. A. COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo del 8 por 100 a las acciones de las series A y B, y extractos de inscripción de las mismas, contra cupón número 25, y a razón de 40 pesetas por acción para la serie A, y ocho pesetas por acción para la serie B.

Igualmente, los señores accionistas percibirán sobre las acciones de la serie C, contra cupón número 1, el 8 por 100 proporcional a los períodos de desembolso del capital, representando el 3,8333 por 100, es decir, pesetas 38,333 por acción.

Al no haber sido entregados por esta Sociedad los títulos acreditativos de las acciones de la serie C, el pago de este dividendo se efectuará mediante el estampillado del boletín de suscripción extendido en su día por los interesados, y en el momento que esta Sociedad entregue las referidas acciones, se retendrá el mencionado cupón número 1.

El pago de este dividendo, cuyo impuesto es por cuenta de la Sociedad, se efectuará a partir del día 15 de octubre de 1973, en el Banco Español de Crédito y Banco del Norte, de Madrid, a quienes justifiquen debidamente la propiedad de acciones y extractos.

Madrid, 1 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración. 11.769-C.

HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de la Sociedad. Emisión 1971

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de «Hispano-Francesa de Energía Nuclear, S. A.», emisión 1971, a la reunión de la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar el día 25 del próximo mes de octubre, a las once horas, en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, número 32, Barcelona, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Nombramiento de Comisario y de Comisario suplente.

3.º Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

Podrán asistir a la Asamblea general todos los señores tenedores de obligaciones de la expresada emisión, sea cual fuere el número de las que poseyeran, que hubieran depositado las mismas en la Caja de la Sociedad o en algún establecimiento de crédito, con una antelación mínima de cinco días hábiles al de la celebración de la Asamblea.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas en las oficinas de la Sociedad emisora, calle de Tuset, números 20-24, 4.º Barcelona, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las Entidades bancarias siguientes: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Atlántico, Banco Condal, Credit Lyonnais, Banco de Huesca, Banco Ibérico, Banca March, Société Générale de Banque, Banco Mercantil de Manresa, en sus sucursales y agencias, previa presentación del resguardo del depósito antes indicado.

Los señores obligacionistas podrán conferir su representación a tercera persona, por escrito y con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 2 de octubre de 1973.—El Comisario, Mario Pagés Martínez.—11.764-C.

